

KETAMINA 100 mg Proser

ANESTESICO DISOCIATIVO. INYECTABLE



Industria Argentina

Uso en Medicina Veterinaria

FORMULA: Cada ml. contiene:

Ketamina (como clorhidrato) 100 mg.
Excp. c.s.p. 1 ml.

INDICACIONES: Anestésico disociativo, está indicado en la premedicación, inducción y mantenimiento de la anestesia. De elección en operación cesárea. Se puede utilizar combinado con otras drogas como ser: Acepromazina, Xylazina, Diazepan, Midazolam, Tiopental sódico, Eter-Gliceril-Guayacólico y anestésicos inhalatorios, obteniendo de esta manera un mejor resultado anestésico por bloqueo o disminución de efectos colaterales indeseables del uso de la Ketamina.

VIA DE APLICACIÓN: Inyectable endovenosa o intramuscular.

DOSIFICACION:

ESPECIE	ENDOVENOSA	INTRAMUSCULAR
Caninos	7 a 10 mg/kg	15 a 25 mg/kg
Felinos	7 a 10 mg/kg	15 a 25 mg/kg
Equinos	3 a 5 mg/kg	15 mg/kg
Bovinos	5 mg/kg	15 mg/kg
Porcinos	5 mg/kg	15 a 20 mg/kg
Ovinos	3 mg/kg	10 a 20 mg/kg
Primates	1 a 5 mg/kg	5 a 15 mg/kg
Pájaros		10 a 20 mg/kg

La combinación de Ketamina con otras drogas sedantes (Xylazina, etc.) o anestésicas (Tiopental sódico, etc.) pueden hacer reducir la dosis hasta en un 50%. Las dosis recomendadas pueden repetirse durante el acto quirúrgico según criterio del médico veterinario actuante. La dosis de repetición se recomienda deben ser de un 50% de la dosis inicial. En felinos la dosis no debe ser mayor al doble de la recomendada en la tabla. Cuando se utiliza Ketamina como única medicación se recomienda la dosificación de sulfato de atropina a dosis de 0,045 mg/kg.

SE RECOMIENDA AYUNO DE 6 HORAS ANTES DE LA ANESTESIA

PRECAUCIONES:

- La Ketamina produce hipersialorrea por lo cual se recomienda el uso de atropina 1% en los casos que se requiere.
- Se pueden observar casos de apnea.
- En caso de llegar a un paro respiratorio, se indica ventilación a presión positiva, evitando el uso de analépticos.
- Durante la recuperación se aconseja un lugar tranquilo y poca luz de ser posible.

EFFECTOS LOCALES

- Puede producirse dolor en el lugar de la aplicación intramuscular.

CONTRAINDICACIONES:

- Animales convulsivos.
- Traumatismo craneano con aumento de la presión intracraneana.
- Glaucoma, y en aquellos casos en donde no se debe aumentar la presión intraocular.
- Hipertensión.
- Insuficiencia renal, especialmente en felinos.
- Insuficiencia hepática severa.

RESTRICCIONES DE USO: ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO.

Mantener fuera del alcance de los niños.

Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800 333 0160



NO ARROJE EL ENVASE AL CAMPO
DESPUES DE UTILIZARLO

Conservar entre 5° y 25° C.

VENTA BAJO RECETA OFICIAL ARCHIVADA

PRO SER S.A.

L. N. Alem 1698
(2752) Cap. Sarmiento - Bs. As.
Tel/Fax: 02478 482373
proser@labproser.com.ar
www.labproser.com.ar

Director Técnico: Dr. Ricardo I. Vedoya
Médico Veterinario (Matrícula N°2924)



SENASA

Establecimiento Elab. N°5648
Certificado N° 98.224